



AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15808

15/06/2020

38815

AUTOR/A: MARCOS ORTEGA, Milagros (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP)

RESPUESTA: Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el nº 48513, de fecha 30/07/2020, se traslada lo siguiente:

En lo concerniente a los aranceles impuestos por Estados Unidos, tanto España como la Comisión Europea han defendido siempre alcanzar una solución negociada a las diferencias existentes, especialmente, en el sector de las aeronaves civiles, que ponga fin, a su vez, a los aranceles adicionales aplicados a los productos españoles por parte de la Administración norteamericana.

Los contactos realizados en este sentido también persiguen avanzar en las negociaciones de un acuerdo comercial que permita una mayor liberalización de productos industriales y mayor cooperación regulatoria en varios sectores, lo cual tiene como objetivo seguir impulsando nuestro sector exterior.

Con respecto al Brexit, la negociación comercial más importante para la Unión Europea es, en estos momentos, la negociación de la futura relación con Reino Unido. Estamos en un momento clave, tras cuatro rondas de negociación con escasos avances y con posiciones distantes en diversos temas. Reino Unido es y queremos que siga siendo un socio comercial principal para España.

Por ello, nuestro objetivo sigue siendo lograr el acuerdo comercial más ambicioso posible y que asegure la igualdad de condiciones de competencia entre nuestras empresas y las británicas. En este sentido, vamos a seguir impulsando las negociaciones en el seno de la Unión Europea para llegar al mejor resultado para nuestras empresas.

Para finalizar, se reitera que los acuerdos comerciales no modifican los altos niveles de seguridad, medio ambiente y de calidad de la Unión Europea de los productos puestos a disposición en el mercado europeo, pues la normativa que aplica sobre los productos es la misma con independencia de si han sido producidos dentro o fuera de la Unión Europea.

Madrid, 07 de septiembre de 2020